FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 27/2022 ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS.

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **TCNEL DCEM OSCAR RAMÓN ARMOA AVALOS** con **C.I. N° 2.105.831**; en carácter de **DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO N° 4**, y la **CAP JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS** con **C.I. N° 2.301.236**, **ASESORA JURÍDICA DEL CENTRO FINANCIERO N° 4**; y por la otra la Señora **GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO,** con **C.I. N° 1.175.492,** quien concurre en representación de la firma **COMERCIAL CELESTIAL, con RUC N° 1175492-3** en su carácter de PRESIDENTE, domiciliado en Mcal López N° 347 c/ Rojas Silva – Lambaré – Paraguay, en adelante denominado el **"PROPIETARIA"**, convienen en celebrar la presente Adenda N° 1 al Contrato N° 31/2022, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 04/2022, "AQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"**, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2022; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: Para los fines de la presente adenda, modificase:----------

Cláusula 2. Identificación del Crédito Presupuestario para Cubrir el Compromiso Derivado del Contrato.

2.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:----------

Año	T.P.	Programa	Proyecto/Actividad	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2022	1	1	48	322	10	1	99	1.080.000

Cláusula 13. Alcance del Suministro, del Contrato N° 27 de fecha 25 de marzo del 2022, en las condiciones y cantidades expresadas a continuación: ----------

COMERCIAL CELESTIAL DE G.L.								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
71	Remera de algodón mangas cortas color azul	Unidad	UNIDAD	5	CELESTIAL	NACIONAL	39.000	195.000
72	Pantalón	Unidad	UNIDAD	3	CELESTIAL	NACIONAL	125.000	375.000
73	Campera tipo rompeviento color azul oscuro	Unidad	UNIDAD	3	CELESTIAL	NACIONAL	170.000	510.000

El monto total de la ampliación otorgada a la empresa **COMERCIAL CELESTIAL**, asciende a **Gs. 1.080.000 (Guaraníes un millón ochenta mil).**----------

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO Y VALOR DE LA ADENDA

2.1. Para los fines de esta adenda del Contrato se conviene en establecer que el valor máximo de la Contratación, no podrá exceder la suma de **Gs. 1.080.000 (Guaraníes un millón ochenta mil)**, pudiendo ser inferior a este monto, dependiendo de la cantidad de pedidos emitidos en el año. El valor que la FAP pagará por la Adquisición de Textiles y Vestuarios, es la descripta en la planilla con las descripciones y especificaciones técnicas. El plazo máximo para pago, es de 60 (Sesenta) días calendario.----------

COMERCIAL CELESTIAL
de Guillermina Lezcano

2.2. Los precios señalados en este contrato comprenden todo gravamen tributario y adicional sean éstas: tasas, honorarios y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la celebración y ejecución del contrato y los mismos estarán sujetos a variación hasta el momento de la remisión de los vestuarios.----------

2.3. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del proveedor.----------

CLÁUSULA TERCERA: Ampliar la **Cláusula 21. DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

3.1. El PROVEEDOR deberá ampliar la póliza de seguros por el 10 % del monto total de la ampliación.----------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 11 días del mes de julio del año dos mil veintidós.----------

COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano

GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO
PROPIETARIA - COMERCIAL CELESTIAL

OSCAR RAMON ARMOA AVALOS
TCNEL DCEM – DIRECTOR CF N° 4 FAP

BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS
CAP JM – ASESORA JURÍDICA CF N° 4